

Resolución
2018/166

Las Piedras, 08 de Mayo de 2018.-

VISTO: El Oficio 2017/044514/2 realizado por el Jefe de Dpto. De Necrópolis, donde comunica qu el funcionario Washington Fagundez, cargo 8454 , incumplió con las tareas encomendadas el día 31/10/2017

CONSIDERANDO: I) que se creo el Expediente 2017-81-1020-04570
II) que se sugiere una observación con anotación el el legajo personal del funcionario
III) que corresponde dictar el Acto Administrativo al respecto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

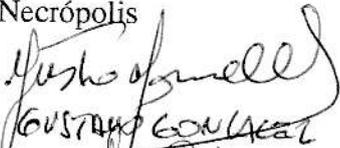
1-Notificar al funcionario Washington Fagundez, cargo 8454, que se hizo pasible de una observación con anotación en el legajo personal, de acuerdo a lo comunicado en Oficio 2017/044514/2, Expediente 2017-81-1020-04570

2- Se deberá mantener en plazo legal de seis días para la eventual presentación de descargos.

3-Cumplido el plazo, vuelva para evaluar y definir la aplicación de la sanción

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dirección de Gestión Humana, Dpto. De Necrópolis

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejales



Concejales

Concejales



Concejales

Concejales



JOSE DELGADO

Concejales